

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD HAGA OPERATIVO EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES SANITARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0341]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0341, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Gobierno de España para que el Ministerio de Sanidad haga operativo el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0341]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Proposición no de Ley para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) se creó en 2012 con carácter nacional con la finalidad de facilitar la planificación de necesidades de profesionales sanitarios y coordinar las políticas de recursos humanos del SNS.

Sin embargo, no está operativo para los fines que fue creado. El propio ministerio en su página web (información actualizada a octubre 2021) recoge en una nota aclaratoria que si bien el plazo máximo de comunicación de datos al REPS por parte de organismos, entidades y corporaciones obligadas a ello, finalizaba el 24 de septiembre de 2018, y debería estar operativo el 23 de diciembre de 2018. Añade que, no obstante, se están desarrollando mejoras en los medios habilitados para la transferencia y el acceso a los datos, que posibilitan que pueda seguir realizándose la comunicación de datos al registro. Y finalmente recoge que la información relativa al avance de los estos desarrollos y la implementación progresiva del REPS, conforme a la disposición adicional décima de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se irá publicando en este mismo espacio.

El Ministerio de Sanidad afirmó que iba a recopilar en 2021 toda la información necesaria para completar el Registro de Profesionales. Sin embargo, no se ha cumplido. Es más, según el Consejo Económico y Social, la falta de un registro de profesionales sanitarios ha dificultado la gestión sanitaria de la crisis del coronavirus Covid-19 y pone de relevancia que, de haber existido un registro de profesionales o una mejor coordinación entre las CCAA y el Ministerio de Sanidad, la crisis del coronavirus podría haber tenido otro resultado.

Por todo ello se presenta la siguiente Proposición no de Ley:



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 305

14 de febrero de 2022

Página 16805

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que el Ministerio de sanidad sin más dilaciones haga totalmente operativo el Registro Estatal de Profesiones Sanitarias.

En Santander, a 4 de febrero de 2022

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."